



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

6083

Anuncio por el que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, el otorgamiento de una concesión de aguas subterráneas en el término municipal de ALAIOR. Exp. CAS_434

El día 4 de mayo de 2026, el Director General de Recursos Hídricos ha dictado RESOLUCIÓN, por la que se acuerda:

OTORGAR a la Comunidad de usuarios Llumena de Alaior, la renovación de la concesión CAS_434, para aprovechamiento de las aguas subterráneas procedentes de una captación situada en la finca 'Llumena des Fasser', del t.m. de Alaior, con un cabal máximo de 6,94 l/s (25 m³/h) y un volumen máximo anual de 50.000 m³/año para riego de las parcelas 125, 121, 120, 119, 141, 142, 143, 140, 139, 138, 137, 144, 136, 135, 134, 133, 184, 183, 132, 131, 130, 129, 128 y 127 del polígono 12 del t.m. de Alaior, por un plazo máximo de 25 años, de acuerdo con las condiciones impuestas en dicha Resolución.

(Firmado electrónicamente: 10 de junio de 2026)

El director general de Recursos Hídricos

Juan Bartolomé Calafat Busquets

